

# FABRICACIÓN DE AUTOPARTES



Invest in El Salvador



La fabricación de autopartes en El Salvador se ha posicionado como una industria estratégica, impulsada por diversos factores que hacen del país un destino atractivo para la inversión internacional. Su ubicación geográfica estratégica, diversos acuerdos comerciales con ventajas arancelarias, talento humano calificado y costos competitivos son factores que distinguen al país como destino de inversión en un sector automotriz en crecimiento.

**0%**

ARANCEL DE INGRESO A MÉXICO DE LOS PRODUCTOS DEL SECTOR

**3er**

PROVEEDOR EN AMÉRICA LATINA Y 9NO DEL MUNDO DE JUEGOS DE CABLES DE ENCENDIDO PARA MÉXICO.

## OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

- Arnéses para automóviles
- Asientos para vehículos
- Sistemas de seguridad para autos (bolsas de aire, cinturones de seguridad) y sensores para automóviles
- Radiadores
- Embragues y sus partes
- Bombas para motores de encendido
- Juntas o empaques
- Fabricación, montaje y reacondicionamiento

## INCENTIVOS FISCALES

Ley de Zonas Francas Industriales y Comercialización

### Actividades incentivadas

Producción, ensamble o maquila, manufactura, procesamiento, transformación o comercialización de bienes industriales, comprendidos en los Capítulos 25 en adelante del Sistema Armonizado.

### Beneficios fiscales y acceso a Zona Franca durante operaciones:

- Maquinaria y equipo
- Materias primas y demás enseres
- Lubricantes, combustibles otras sustancias necesarias para la actividad productiva durante el período en que realicen sus operaciones.
- Las utilidades o dividendos distribuidos provenientes de la actividad favorecida están exentos del impuesto sobre la renta durante los primeros 12 años.
- Exención del impuesto sobre la renta y municipales en diferentes porcentajes hasta por 45 años.

## LEY DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y MANUFACTURA DE TECNOLOGÍAS

### Actividades de incentivadas

Entre otras, se encuentran las que desarrollen tecnologías basadas en la fabricación de piezas, materiales y equipos o instalaciones, ensamblaje, incluidas las plantas de manufactura para equipos tecnológicos o hardware, semiconductores, tecnología de las comunicaciones, robótica, nanotecnología, aeronaves y vehículos no tripulados.

### Beneficios

- Exención de todo tipo de retenciones del ISR
- Exención total de impuestos municipales sobre el activo neto declarado
- Exención del pago de la ganancia de capital
- Exención total del pago de Derechos Arancelarios a la Importación e impuestos de los bienes necesarios para la actividad



### Consideraciones

- Las exenciones tributarias tendrán una duración total de 15 años.
- La ley no exige un monto mínimo de inversión o número de empleos para solicitar beneficios.

**Emilio Márquez**  
Especialista Sectorial  
emarquez@investinelsalvador.gob.sv  
[www.investinelsalvador.gob.sv](http://www.investinelsalvador.gob.sv)